

Introducción: Atendiendo lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 87 de 1993, modificado por el Artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, a continuación se presenta el Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno de la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales –UAE Agencia ITRC, por el periodo comprendido entre el 12 de marzo de 2018 y el 11 de julio de 2018, el cual se publica en la página Web de la Entidad para efectos de dar cumplimiento a lo previsto en el Artículo 135 de la citada ley, y para los demás fines legales y formales a que haya lugar.

Para la elaboración del presente informe, y con el propósito de mantener una uniformidad en la forma de realizar la evaluación durante la vigencia 2018, se han tomado los elementos del Sistema de Control Interno descritos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, actualizado mediante Artículo 2 del Decreto 1499 de 2017, que sustituye el Título 23 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, en particular el Artículo 2.2.2.32, y estableció el grado de avance de los mismos durante el periodo evaluado, teniendo en cuenta, además, el último Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno, las anotaciones formuladas al mismo por la Alta Dirección y la información suministrada y publicada a través de los canales oficiales de la Entidad por los responsables de cada uno de los temas tratados.

Nota: El Informe Pormenorizado se ha venido elaborando y publicando desde el año 2014, con base en la estructura del Modelo Estándar del Control Interno MECI – Decreto 943 de mayo 21 de 2014. Atendiendo la normalidad vigente, el presente informe se ha estructurado tomando como base el MIPG, es decir, destacando cada una de las siete (7) dimensiones que lo conforman: Gestión del Talento Humano; Direccionamiento Estratégico y Planeación; Gestión con Valores para Resultados; Evaluación de Resultados; Información y Comunicación; Gestión del Conocimiento y la Innovación; y Control Interno.

Dimensión		DIMENSIONES					
		Gestión del Talento Humano	Direccionamiento Estratégico y Planeación	Gestión con Valores para Resultados	Evaluación de Resultados	Información y Comunicación	Gestión del Conocimiento y la Innovación
Responsable(s) asignado(s)	<p>La gestión del talento humano está bajo la dirección del Representante Legal, es decir la Dirección General, la administración de la Secretaría General, con el apoyo del Líder Experto de Talento Humano, y el equipo de trabajo determinado para tal fin. El Comité Institucional de Gestión y Desempeño complementa los lineamientos mediante la aprobación de políticas encaminadas a tal fin.</p> <p>La responsabilidad operativa está en cabeza de la Secretaría General y el Grupo de Trabajo de Talento Humano, soportada en el Proceso de Gestión de Talento Humano.</p> <p>Políticas a cargo de esta dimensión: Gestión Estratégica del Talento Humano e Integridad.</p> <p>Evidencia: Políticas del Proceso de Gestión del Talento Humano; documento publicado en la página web institucional en Agencia/ Direccionamiento Estratégico/ Políticas/ Políticas del Proceso de Gestión de Talento Humano (documento sin fecha de elaboración)</p>	<p>La Dirección General, teniendo en cuenta lo señalado en el Plan Nacional de Desarrollo y, en particular, el Plan Sectorial, imparte los lineamientos generales para el diseño y elaboración del Direccionamiento Estratégico de la Entidad, el cual es estructurado y formulado por la Oficina Asesora de Planeación, para su posterior aprobación por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Las áreas y dependencias funcionales son las responsables de ejecutar las actividades que se indiquen en el plan, al cual se le hace el respectivo seguimiento para verificar su cumplimiento.</p> <p>Son políticas a cargo de esta dimensión: Plan Estratégico Institucional; Plan de Acción Anual; Plan de Participación Ciudadana; Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.</p> <p>Evidencia: Los documentos, correspondientes a la vigencia 2018, se encuentran publicados en la página web institucional en Agencia/ Direccionamiento Estratégico/ Planes</p>	<p>La gestión que se orienta al logro de resultados en el marco de la integridad, se hace a través de la puesta en marcha de los recursos de acción que permiten la implementación del direccionamiento estratégico, teniendo como eje principal el talento humano de que dispone la Entidad. Así, las actividades están lideradas por la Dirección General, que encuentran respaldo y soporte en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, siendo administradas por la Oficina Asesora de Planeación.</p> <p>Son políticas asociadas: Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público; Gobierno Digital; Seguridad Digital; Defensa Jurídica; Racionalización de Trámites, Servicio al Ciudadano; y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.</p> <p>Son políticas asociadas: Monitoreo y seguimiento a las metas institucionales; Monitoreo a la gestión del riesgo y su control; Utilidad de los indicadores para el seguimiento y la evaluación de la gestión; Mejoramiento del servicio, a partir de la realización de encuestas de satisfacción a las partes interesadas.</p>	<p>Para la Entidad es importante conocer, de manera permanente, los avances de la gestión y el resultado de los logros y metas alcanzadas, así como de los tiempos y recursos dispuestos para tal propósito, al tiempo que, determinar si los efectos para las partes interesadas han sido los deseados, con el propósito de generar acciones de mejora, en caso de ser necesario. Se señalan como responsables de las actividades de esta dimensión a: La Dirección General; el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en cuya cabeza está la aplicación de las políticas y directrices que se impartan para el logro de los fines misionales; y la Oficina Asesora de Planeación, específicamente, como coordinadora del diseño de las herramientas y del seguimiento del cumplimiento.</p> <p>Son políticas asociadas: Monitoreo y seguimiento a las metas institucionales; Monitoreo a la gestión del riesgo y su control; Utilidad de los indicadores para el seguimiento y la evaluación de la gestión; Mejoramiento del servicio, a partir de la realización de encuestas de satisfacción a las partes interesadas.</p>	<p>La información y la comunicación le permiten a la Entidad vincularse con su entorno, al tiempo que facilita la ejecución de las operaciones internas. Así pues, la información almacenada en cualquier medio y los documentos que la soportan (físico, digital, audio, visual, o una combinación de cualquiera de los anteriores) debe ser gestionados de manera que facilite la operación de la Entidad, el desarrollo de las funciones, la seguridad y protección de la misma, y, en todo caso, garantizar su trazabilidad. Son responsables funcionales la Dirección General, en cuya cabeza está el liderazgo de las políticas; el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, que aporta conocimiento y liderazgo; y la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina Asesora de Tecnologías de la Información y Comunicación, encargada del diseño, ejecución y actualización de los procesos informáticos, así como del apoyo para la adquisición del hardware y software necesarios para el cumplimiento de la gestión institucional.</p> <p>Son políticas asociadas: Gestión Documental; Transparencia, Acceso a la Información, y lucha contra la corrupción.</p>	<p>Fortalece de manera transversal a las demás dimensiones, en el entendido que, reconocer que el conocimiento que se genera y/o que se acumula al interior de la Entidad es clave para el aprendizaje y su evolución. Por ello, es importante que toda la información, datos, ideas, investigaciones y experiencias que se van en la Entidad, estén documentadas y disponibles en un fácil acceso a todos los servidores públicos, buscando que el aprendizaje se base primero en experiencias propias y se propicien acciones para compartir el conocimiento, al tiempo que permitir la construcción de una cultura de análisis y retroalimentación para el mejoramiento continuo. Participan en esta dimensión: la Dirección General; y las áreas funcionales de la Entidad, disponiendo de un procedimiento de archivo y conservación documental que garantice su facilidad y acceso para los fines previstos en la dimensión.</p> <p>Son factores asociados: Gestión documental acorde con los lineamientos impartidos por el Archivo General de la Nación; Análisis periódico de los indicadores de gestión; Frecuencia de la inducción y inducción de los servidores públicos; Mejoramiento del clima laboral para fomentar mayor productividad y generación de conocimiento; y Transparencia de acceso al conocimiento de los proveedores y contratistas hacia la Entidad.</p> <p>Son componentes asociados: Ambiente de control; Gestión del Riesgo; Actividades de control; Información y comunicación; Actividades de monitoreo.</p>	<p>Permite asegurar razonablemente que las demás dimensiones cumplan su propósito, al promover el diseño y aplicación de acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para su prevención y evaluación. Por ello, es importante que al interior de la Entidad se tenga implementado el MECI, como instrumento a través del cual se materializa la dimensión, y que se fundamenta en cinco componentes, los cuales se señalan al final. El MECI se acompaña de un esquema de asignación de responsabilidades y roles para la gestión del riesgo y el control, distribuidos en diversos servidores y no como tarea exclusiva de la Oficina Asesora de Control Interno: i) Línea estratégica, conformada por la alta dirección y el equipo directivo; ii) Primera línea de defensa, conformada por los gerentes públicos (Secretario General y Subdirectores) y los líderes de proceso; iii) Segunda línea de defensa, conformada por los servidores responsables del monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (Jefe OAP; Supervisores e interventores de contratos, entre otros); y iv) Tercera línea de defensa, conformada por la OACI. Las actividades de esta dimensión están a cargo del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, y el Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno.</p> <p>Son componentes asociados: Ambiente de control; Gestión del Riesgo; Actividades de control; Información y comunicación; Actividades de monitoreo.</p>
Autodiagnóstico	<p>El autodiagnóstico de la dimensión hace parte de un conjunto de herramientas que permite desarrollar un ejercicio de valoración del estado de la dimensión, con el propósito de que la entidad logre contar con una línea base respecto a los aspectos que debe fortalecer, los cuales deben ser incluidos en su planeación institucional. Está compuesto por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Componentes: son los grandes temas que enmarcan la política objeto de medición. - Calificación: puntaje automático obtenido como resultado de la autocualificación que haga en el avance de la política. - Categoría: corresponde a las acciones que la entidad debe contemplar para el avance de la respectiva política. - Calificación: puntaje automático obtenido como resultado de la autocualificación que haga en el avance de la política. - Actividades de Gestión: son las actividades puntuales que la entidad debe estar ejecutando para considerar el avance en la implementación de la política. - Puntaje: es la casilla donde la entidad se autocualificará de acuerdo con las actividades descritas, en una escala de valoración predeterminada. - Observaciones: en este espacio, podrá hacer las anotaciones o comentarios que considere pertinentes <p>Puntaje de la Dimensión: 81,7</p> <p>Evidencia: Informe de autodiagnóstico</p>	<p>El autodiagnóstico de la dimensión hace parte de un conjunto de herramientas que permite desarrollar un ejercicio de valoración del estado de la dimensión, con el propósito de que la entidad logre contar con una línea base respecto a los aspectos que debe fortalecer, los cuales deben ser incluidos en su planeación institucional. Está compuesto por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Componentes: son los grandes temas que enmarcan la política objeto de medición. - Calificación: puntaje automático obtenido como resultado de la autocualificación que haga en el avance de la política. - Categoría: corresponde a las acciones que la entidad debe contemplar para el avance de la respectiva política. - Calificación: puntaje automático obtenido como resultado de la autocualificación que haga en el avance de la política. - Actividades de Gestión: son las actividades puntuales que la entidad debe estar ejecutando para considerar el avance en la implementación de la política. - Puntaje: es la casilla donde la entidad se autocualificará de acuerdo con las actividades descritas, en una escala de valoración predeterminada. - Observaciones: en este espacio se podrá hacer las anotaciones o comentarios que considere pertinentes <p>Puntaje de la Dimensión: 95,4</p> <p>Evidencia: Informe de autodiagnóstico</p>	<p>El autodiagnóstico de la dimensión hace parte de un conjunto de herramientas que permite desarrollar un ejercicio de valoración del estado de la dimensión, con el propósito de que la entidad logre contar con una línea base respecto a los aspectos que debe fortalecer, los cuales deben ser incluidos en su planeación institucional. Está compuesto por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Componentes: son los grandes temas que enmarcan la política objeto de medición. - Calificación: puntaje automático obtenido como resultado de la autocualificación que haga en el avance de la política. - Categoría: corresponde a las acciones que la entidad debe contemplar para el avance de la respectiva política. - Calificación: puntaje automático obtenido como resultado de la autocualificación que haga en el avance de la política. - Actividades de Gestión: son las actividades puntuales que la entidad debe estar ejecutando para considerar el avance en la implementación de la política. - Puntaje: es la casilla donde la entidad se autocualificará de acuerdo con las actividades descritas, en una escala de valoración predeterminada. - Observaciones: en este espacio se podrá hacer las anotaciones o comentarios que considere pertinentes <p>Puntaje de la Dimensión: 95,4</p> <p>Evidencia: Informe de autodiagnóstico</p>	<p>El autodiagnóstico de la dimensión hace parte de un conjunto de herramientas que permite desarrollar un ejercicio de valoración del estado de la dimensión, con el propósito de que la entidad logre contar con una línea base respecto a los aspectos que debe fortalecer, los cuales deben ser incluidos en su planeación institucional. Está compuesto por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Componentes: son los grandes temas que enmarcan la política objeto de medición. - Calificación: puntaje automático obtenido como resultado de la autocualificación que haga en el avance de la política. - Categoría: corresponde a las acciones que la entidad debe contemplar para el avance de la respectiva política. - Calificación: puntaje automático obtenido como resultado de la autocualificación que haga en el avance de la política. - Actividades de Gestión: son las actividades puntuales que la entidad debe estar ejecutando para considerar el avance en la implementación de la política. - Puntaje: es la casilla donde la entidad se autocualificará de acuerdo con las actividades descritas, en una escala de valoración predeterminada. - Observaciones: en este espacio se podrá hacer las anotaciones o comentarios que considere pertinentes <p>Puntaje de la Dimensión: 95,4</p> <p>Evidencia: Informe de autodiagnóstico</p>	<p>El autodiagnóstico de la dimensión hace parte de un conjunto de herramientas que permite desarrollar un ejercicio de valoración del estado de la dimensión, con el propósito de que la entidad logre contar con una línea base respecto a los aspectos que debe fortalecer, los cuales deben ser incluidos en su planeación institucional. Está compuesto por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Componentes: son los grandes temas que enmarcan la política objeto de medición. - Calificación: puntaje automático obtenido como resultado de la autocualificación que haga en el avance de la política. - Categoría: corresponde a las acciones que la entidad debe contemplar para el avance de la respectiva política. - Calificación: puntaje automático obtenido como resultado de la autocualificación que haga en el avance de la política. - Actividades de Gestión: son las actividades puntuales que la entidad debe estar ejecutando para considerar el avance en la implementación de la política. - Puntaje: es la casilla donde la entidad se autocualificará de acuerdo con las actividades descritas, en una escala de valoración predeterminada. - Observaciones: en este espacio se podrá hacer las anotaciones o comentarios que considere pertinentes <p>Puntaje de la Dimensión: 92,2</p> <p>Evidencia: Informe de autodiagnóstico</p>	<p>El autodiagnóstico de la dimensión hace parte de un conjunto de herramientas que permite desarrollar un ejercicio de valoración del estado de la dimensión, con el propósito de que la entidad logre contar con una línea base respecto a los aspectos que debe fortalecer, los cuales deben ser incluidos en su planeación institucional. Está compuesto por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Componentes: son los grandes temas que enmarcan la política objeto de medición. - Calificación: puntaje automático obtenido como resultado de la autocualificación que haga en el avance de la política. - Categoría: corresponde a las acciones que la entidad debe contemplar para el avance de la respectiva política. - Calificación: puntaje automático obtenido como resultado de la autocualificación que haga en el avance de la política. - Actividades de Gestión: son las actividades puntuales que la entidad debe estar ejecutando para considerar el avance en la implementación de la política. - Puntaje: es la casilla donde la entidad se autocualificará de acuerdo con las actividades descritas, en una escala de valoración predeterminada. - Observaciones: en este espacio, podrá hacer las anotaciones o comentarios que considere pertinentes <p>Puntaje de la Dimensión: 92,7</p> <p>Evidencia: Informe de autodiagnóstico</p>	
Análisis de brechas frente a los lineamientos de las políticas	Al corte del presente informe, la Oficina Asesora de Planeación tiene la actividad de consolidar la información de los autodiagnósticos, con el fin de cumplir con el objetivo de generar el análisis. La información que resulte (aspectos a mejorar), se consolida en una matriz, la cual servirá de herramienta para la identificación y tratamiento de las brechas.						
Cronograma para la implementación o proceso de transición	La UAE Agencia ITRC, aplicó herramientas de autodiagnóstico para cada una de las dimensiones, y dentro del formato se consignó lo atinente al Plan de Mejoramiento, de cuya ejecución se hará evaluación y seguimiento por parte de la Oficina Asesora de Control Interno. El resultado será referenciado en el siguiente informe.						
Planes de mejora para la implementación o proceso de transición	La Oficina Asesora de Planeación -OAP, de la UAE Agencia ITRC, lidera la realización de los autodiagnósticos, y a la fecha no hay avances de los planes de mejora, toda vez que los mismos dependen de los resultados que se obtengan de esta labor. La Oficina Asesora de Control Interno hará seguimiento al avance y cumplimiento de las actividades programadas.						
Avances, acorde al cronograma y planes de mejora	Como se indica en el ítem anterior, los planes de mejoramiento son elaborados a partir de la matriz de resultados de los autodiagnósticos de cada una de las dimensiones, de cuya ejecución se hará el respectivo seguimiento.						
Otros aspectos	<p>El Talento Humano es el capital más importante de la organización, y a la vez, factor crítico de éxito. Así mismo, al desarrollar las actividades asignadas en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, es que se materializan las decisiones contempladas en el Plan de Acción Sectorial, en el Plan de Acción Institucional y demás instancias de planeación, y se logran los resultados propuestos.</p>	<p>Permite definir la ruta estratégica que guiará la gestión institucional, para generar satisfacción a los Grupos de Valor, es decir, a quienes van dirigidos los productos y servicios resultado de la gestión misional.</p>	<p>A través de esta dimensión es que se realizan las actividades que permiten el logro de los resultados propuestos, y la materialización de las decisiones y las metas de la Entidad, que se definen en la planeación institucional, en el marco de los principios y valores del sector público. Es la "Puesta en marcha de los cursos de acción o trayectorias de implementación".</p>	<p>Cumplir con las metas que se haya propuesto la organización es muy importante, pero conocer los avances, el impacto y los resultados obtenidos, es lo que alienta a la mejora de la gestión. Por esa razón, toda Entidad debe conocer y evaluar los resultados efectivamente obtenidos y las razones que sustentan dicho resultado. Sólo así, con un seguimiento permanente, es posible avanzar con paso firme y seguro.</p>	<p>Las organizaciones no pueden crecer y desarrollarse en ambientes aislados, o en un entorno desconectado de la realidad. Las comunicaciones permiten vincular a la Entidad con el entorno y obtener información para la mejor ejecución de las operaciones internas, y ampliar y profundizar el uso y aprovechamiento de la misma. Esto se refleja en los procesos internos, para la toma de decisiones y la fijación de la política pública, para la interacción con los grupos de valor. Por su parte, la información debe recibirse, garantizarse y entregarse transparente, para facilitar un libre acceso y la toma de decisiones.</p>	<p>La experiencia del día a día, en el cumplimiento de las funciones asignadas, con el paso del tiempo se convierte en un activo de gran valor para la Entidad. Por esa razón, hay que construir al interior un procedimiento sistemático para generar, conservar, compartir y aplicar el conocimiento adquirido. Para ello también se debe promover el aprendizaje de todos los aspectos que mueven a la organización.</p>	<p>Es la dimensión que contempla las pautas y directrices para verificar, evaluar y controlar lo que se ha planeado y gestionado. De esta manera se fijan las acciones preventivas y de mejoramiento, cuando sea del caso, de manera que se alcancen las metas propuestas.</p> <p>La Oficina Asesora de Control Interno cuenta con el Estatuto de Auditoría Interna y el Código de Ética del Auditor Interno, los cuales se encuentran aprobados por el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno de la UAE Agencia ITRC.</p>
Observaciones y/o Recomendaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Se sugiere mantener y revisar los ejercicios de autoevaluación de cada una de las dimensiones y las políticas que las conforman. - Acorde con los resultados de las autoevaluaciones ya realizadas, formular las estrategias y ejecutar las acciones que permitan mejorar la calificación de cada uno de los componentes que están reportando calificación inferior al promedio. Caso concreto la Política de Talento Humano. - Corresponde a la Oficina Asesora de Planeación, revisar los autodiagnósticos y promover las acciones de mejoramiento específicas para aquellos temas que así lo requieran. - Realizar la revisión de los autodiagnósticos, identificar si existen brechas frente a los lineamientos de las políticas, para promover los ajustes que sean del caso y que los mismos se lleven al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, a fin de que se establezcan las directrices generales, las acciones y los responsables de su ejecución. 						
	<ul style="list-style-type: none"> - En los autodiagnósticos donde se tengan identificados aspectos a mejorar, es pertinente que se definan, mediante acta, los compromisos a adelantar para los ajustes y correcciones que se requieran. - Los soportes que sustenten el cumplimiento de actividades previstas en un plan, deben ser lo suficientemente legibles, en particular si se trata de actas de reunión o ayudas de memoria. - La elaboración y revisión de los Mapas de Riesgos de Gestión, y de Corrupción y de Atención al Ciudadano, debe ser un ejercicio constante, teniendo en cuenta las observaciones y/o recomendaciones de la Oficina Asesora de Control Interno y aquellas que puedan surgir de informes o evaluaciones que se adelanten. - La estructuración, formulación e integración de los diferentes planes que regulan la gestión de la Entidad, debe estar siempre bajo el liderazgo de la Oficina Asesora de Planeación, con el propósito de mantener el eje de los objetivos institucionales, en cabeza de la dependencia o área funcional responsable de su ejecución o cumplimiento, y no del nombre del servidor público. - Teniendo en cuenta el cambio de formato para la presentación del Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno, se recomienda no dejar en el archivo las recomendaciones que se formularon en informes anteriores. 						